



NOTA INFORMATIVA

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS INDICADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DEBIDO AL CORONAVIRUS COVID-19

Desde el 11 de marzo hasta el día 26 de marzo de 2020, salvo nuevas notificaciones

Como consecuencia del comunicado de la Comunidad de Madrid y de la universidad Complutense de Madrid se informa de que quedan Suspendidas a partir del 11 de marzo todas las actividades docentes teóricas, prácticas y de laboratorio, así como cualquier otra actividad académica presencial.

El personal adscrito a la Facultad de CC. de la Documentación seguiremos las indicaciones que nos hagan en todo momento desde el Rectorado de la UCM, en el marco de las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid, la CRUMA y la UCM.

Los Centros de la Universidad van a continuar abiertos y la prestación de los servicios se intentará desarrollar en la medida que resulte posible.

La Facultad en este sentido adoptará una serie de actuaciones:

- El horario de apertura del Centro será de lunes a viernes, de 9:30 a 18:00 horas. El personal se organizará para ajustar su actividad en ese tramo horario.
- Se establecerán turnos de teletrabajo en las unidades administrativas que la tarea lo permita.
- Las personas que por circunstancias personales no puedan asistir al trabajo de manera habitual deberán comunicarlo a la Gerencia.
- Por supuesto, las personas que tengan enfermedades crónicas o que puedan plantear complicaciones con el virus COVID19 pueden permanecer en sus casas.

La UCM ha habilitado en la Unidad de Formación del PAS una plataforma para cursos online, para que desde casa se puedan llevar a cabo dichos cursos.

Se ruega la mayor responsabilidad social que estos momentos requieren seguir todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda que estas medidas puedan generar, en gerccdoc@ucm.es; y en deccdoc@ucm.es

Recomendamos estar atentos a la información que vaya saliendo, la Facultad está pendiente de las indicaciones que se den desde el Rectorado y los órganos competentes.

Madrid, 10 de marzo de 2020